ASESORIA GENERAL TUTELAR FOLIO 131

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de MARZO de 2020

RESOLUCIÓN AGT N° 71 /2020

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por Ley 6285, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP Nº 18/2009, el Expediente Administrativo MPT0010 2/2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Publico posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1903, texto consolidado y modificado por Ley 6285, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que la Dra. Mabel López Oliva, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, solicita licencia por actividades científicas o culturales con goce de haberes en el marco del Inc. b) para los días 19 y 20 de marzo 2020 inclusive.

Que el artículo 18 inc. 6 de la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por Ley 6285, establece que la Sra. Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se

deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de la justicia, resulta procedente designar a la Dra. Norma Beatriz Sas, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar, mientras la Dra. López Oliva, se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 57 inciso b) del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP Nº 18/2009.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por Ley 6285,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la Dra. Norma Beatriz Sas, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar ante la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, mientras la Dra. Mabel López Oliva se encuentre haciendo uso de la licencia por actividad científica o cultural durante los días 19 y 20 de marzo 2020, en los términos del artículo 57 inciso b) del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a las interesadas en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nº 4, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales

ASESORIA GENERAL TUTELAR FOLIO 132

dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. Nº 71/2020 Tº XXI Fº 131-132 FECHA 12-3-2020

CECILIA DE VILLAFAÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES